

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****7456** *MOVITRANS LEÓN, S.A.*

Complemento de convocatoria de Junta General Extraordinaria

Conforme a lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, habiendo solicitado un accionista titular de más de un 5 por 100 del capital social, mediante carta dirigida al domicilio de la sociedad entregada en mano por el Notario don Fernando Sánchez de Lamadrid Sicre, la publicación de un complemento del Orden del día, a la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad Movitrans León, S.A. a celebrar en Madrid, calle Alcalá, número 121, segunda planta, el día 27 de julio de 2015, a las once horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el día 29 de julio de 2015, a las once horas, en el mismo lugar, siendo previsible que se celebrará en la primera convocatoria. Dicha convocatoria fue publicada en el Diario La Razón y el Boletín Oficial del Registro Mercantil, el día 19 de junio de 2015. Por tanto, se procede a publicar el presente complemento de convocatoria de la indicada Junta General Extraordinaria consistente en la adición de dos nuevos puntos del Orden del día, cuyo texto literal es el siguiente:

Séptimo.- Aprobación, en su caso, de la dación en pago de la deuda que Movitrans León, S.A., mantiene a la fecha, frente a doña Ana Brugos Cuesta, mediante la transmisión de cuantos bienes muebles e inmuebles, o derechos, sean suficientes para cubrir aquella por todos los conceptos y de los que sea titular la Sociedad a la fecha de la adopción del acuerdo.

Octavo.- Autorización, en su caso, al Administrador para que pueda, en nombre y representación de la sociedad, ejecutar la dación de pago a doña Ana Brugos Cuesta mediante la suscripción y formalización de cuantos acuerdos sean necesarios a tal fin.

Atendiendo a la solicitud efectuada, los citados puntos quedan incluidos en el Orden del día de la Junta de referencia. La introducción de los mismos determinará la modificación de la numeración de los puntos preexistentes.

Madrid, 23 de junio de 2015.- El Administrador único, don Francisco José Garay Gutiérrez.

ID: A150031119-1